

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

5103 *Nombramiento de Teniente de Alcalde.*

Anuncio

Don José Luis Hidalgo García, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha de 27 de octubre de 2017, se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

“Considerando que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y con el artículo 46 del ROF, la designación de los Tenientes de Alcalde es competencia de esta Alcaldía, que deberá proceder a su nombramiento, mediante Decreto, de entre los miembros de la Junta de Gobierno.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación anteriormente mencionada.

He resuelto:

Primero. Designar a D^a. María Teresa García Gómez como miembro de la Junta de Gobierno local en sustitución de D. Juan Caballero Mengíbar, ante su incorporación tras su reciente maternidad.

Segundo. Nombrar como Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a D^a. M^a. Teresa García Gómez en sustitución de D. Juan Caballero Mengíbar.

Tercero. A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante Decreto, la duración de su ausencia, designando al Teniente de Alcalde que tenga que asumir sus competencias.

De no conferirse esta designación de forma expresa, esta Alcaldía será sustituida por el Primer Teniente de Alcalde y, en su defecto, por los otros Tenientes de Alcalde establecidos en segundo lugar y siguientes que se encuentren presentes, que deberán dar cuenta de ello al resto de la Corporación, sin que durante el mismo día pueda actuar como Alcalde Accidental más de uno de ellos.

Cuarto. Comunicar este Decreto a los Tenientes de Alcalde afectados, haciéndoles constar que tendrán que mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde accidental, no pudiendo en el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

Quinto. Conferir delegaciones especiales de la Alcaldía en la materia de hacienda y personal a D^a. M^a. Teresa García Gómez, en sustitución en estas áreas al concejal D. Juan Caballero Mengibar.

Sexto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Jódar, a 07 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA.